

AVISO DE CONVOCATORIA

EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

CONVOCA A:

Las personas interesadas en participar en el CONCURSO DE MERITOS No. **CMC-AMB-001-2017**, que tiene por objeto: **ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE FASE III DE LA CIRCUNVALAR DE GUATIGUARA Y SU SISTEMA DE INTERCAMBIO VIAL CON OTROS PROYECTOS METROPOLITANOS.**

FORMA DE CONSULTAR LOS PLIEGOS: Los interesados podrán consultar los estudios y documentos previos, proyecto de Pliego de Condiciones y demás documentos de la convocatoria en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co (SECOP), o en la Secretaría General del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Avenida Los Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, así mismo se atenderán a los proponentes interesados en el proceso en la citada dirección, o en el teléfono 6444831- ext. 121. Los documentos que los proponentes deban presentar durante el proceso de selección deberán ser enviados al correo electrónico concurso.meritos@amb.gov.co o radicarlos en las instalaciones de la entidad.

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA ESCOGIDA ES LA SIGUIENTE: **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO**

EL CONTRATISTA QUE RESULTE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEBERÁ ALCANZAR LOS PROPÓSITOS GENERALES DE LA CONSULTORÍA CUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES MEDIANTE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

El proyecto objeto de estudio se encuentra ubicado sobre la autopista Floridablanca-Piedecuesta, hasta empalmar con la Transversal de Guatiguará en el costado posterior de las instalaciones de Postobón, siguiendo, en lo posible, los esquemas de fase I que posee el AMB.

La longitud aproximada del corredor vial a diseñar es de 5.4 Km y su perfil vial consiste de dos calzadas de 10.5 m, separador central de 2 m y andenes de 5 m a ambos costados; en los andenes se debe estudiar la posibilidad de diseñar una ciclorruta bidireccional en uno de sus costados.

Se deberán consultar los planes parciales que se hayan aprobado en el sector y buscar que el corredor de la vía no los afecte.

Los diseños deberán entregarse a nivel de detalle para construcción y deben cumplir con toda la normatividad vigente, tanto para el diseño geométrico, como para los diseños de pavimentos, estructuras, redes hidráulicas y de iluminación, estudios ambientales, investigación geotécnica, etc.

Para la intersección a desnivel en el sitio Platacero, se deberá, primero, realizar un estudio de alternativas que permita seleccionar la más conveniente y luego realizar el diseño a nivel de fase III de la alternativa seleccionada.

En el alcance se incluye el diseño a nivel de fase III de las intersecciones a nivel con las vías locales existentes y el diseño de por lo menos dos intersecciones a nivel, que operen también como retornos en los sitios donde se empalmen vías del plan vial metropolitano y en el punto de entrega a la transversal de Guatiguará.

I. ALCANCES

El alcance de la consultoría incluye los Estudios y Diseños Integrales en todas y cada una de las áreas de la ingeniería y arquitectura involucradas, entre las que se tienen en cuenta las siguientes actividades, de conformidad con el anexo técnico:

- Levantamiento Topográfico de Detalles Planimétricos y Altimétricos, y Replanteo Vial.
- Estudios de Tránsito Vehicular, Peatonal y otros modos alternativos de Transporte y el Plan de Manejo de Tránsito para la etapa de construcción (PMT).
- Estudio de Diseño Geométrico de Vías.
- Estudio de Geología para Ingeniería y Geotecnia.
- Estudio de Suelos para el Diseño de Obras de Arte, Puentes y Estructuras de Contención.
- Estudio de Estabilidad de Taludes.
- Estudio Geotécnico para el Diseño del Pavimentos.
- Estudio de Hidrología, Hidráulica y Redes de Alcantarillado Pluvial.
- Estudio de Relocalización de Redes de Servicios Públicos (Acueducto, Alcantarillado, Energía, Gas, Telecomunicaciones, etc.).
- Estudios y Diseños Arquitectónicos para las Obras de Urbanismo, Paisajismo y Amueblamiento Urbano.
- Estudio de Impacto Ambiental y Gestión Social
- Estudio de Señalización y Demarcación Vial.
- Estudios para el Diseño del Sistema de Iluminación.
- Estudio de Afectación Predial.
- Estudio para Pliego de Condiciones, Cantidades de Obra, Análisis de Precios Unitarios, Presupuesto, Cronograma y Especificaciones Técnicas.
- Avalúos Comerciales de Predios afectados.
- Evaluación Económica y Financiera del Proyecto.
- Informe Final Ejecutivo.
- Información Técnica para Pliegos de Condiciones-Requerimientos para la ejecución de la Obra.
- Presentación con imágenes 3D del proyecto.

II. El presente proceso se encuentra codificado de la siguiente manera:

| | | |
|------------------|----|------------------------------------------------------------------|
| Grupo: | F | Servicios |
| Segmento: | 81 | Servicios basados en ingeniería, de investigación, y tecnología. |
| Familia: | 10 | Servicios profesionales de ingeniería |
| Familia: | 15 | Ingeniería civil |

PLAZO DE EJECUCION:

El plazo para la ejecución del contrato es de **CUATRO (4) MESES**. Dicho plazo será contado a partir de la fecha que se determine en el Acta de Inicio, la cual debe suscribirse a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y cumplimiento de los requisitos de legalización.

PRESUPUESTO ESTIMADO Y SOPORTE ECONOMICO:

El presupuesto oficial para la ejecución del presente contrato es de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$ 845'102.434) m/cte., INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS QUE SE PUDIERAN GENERAR**. El valor del contrato será el valor de la oferta económica ganadora.

SOPORTE ECONÓMICO

Dentro del presupuesto de rentas y gastos del Área Metropolitana de Bucaramanga, existe disponibilidad presupuestal No. 17-00445 del 23 de mayo de 2017, expedido por la Profesional Universitaria de la Subdirección Administrativa y Financiera, para la Vigencia Fiscal 2017, con cargo al rubro 2301807401 DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS DE VISION SUSTENTABLE.



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**
BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - OBÓN - PIEDICUESTA

VEEDURIAS CIUDADANAS:

El Área Metropolitana de Bucaramanga convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social sobre el presente proceso de contratación.

CRDNOGRAMA

| ACTUACIONES | FECHA/HORA | LUGAR |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Expedición Aviso de Convocatoria | Junio 21 de 2017 | Portal del SECOP. www.colombiacompra.gov.co Área Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la Av. Los Samanes No. 9-280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga. |
| Expedición Proyecto Pliegos de Condiciones, estudios previos, y demás documentos previos que son parte integral del proceso. | Junio 21 de 2017 | Portal del SECOP. www.colombiacompra.gov.co Área Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la Av. Los Samanes No. 9-280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga. |
| Presentación de observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones. | Desde: Junio 21 de 2017 Hasta: Junio 29 de 2017 a las 4: 30 pm | Portal del SECOP. www.colombiacompra.gov.co Área Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la Av. Los Samanes No. 9-280 2º Piso, Secretaría General Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga. concurso.meritos@amb.gov.co |
| Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones | Junio 30 de 2017 | Portal del SECOP. www.colombiacompra.gov.co Área Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la Av. Los Samanes No. 9-280 2º Piso, Secretaría General Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga |
| Acto de Apertura del proceso de Selección y Publicación de Pliego de Condiciones definitivo. | Junio 30 de 2017 | Portal del SECOP. www.colombiacompra.gov.co Área Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la Av. Los Samanes No. 9-280 2º Piso, Secretaría General Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga |
| Cierre del plazo del concurso de méritos. Fecha límite para presentar Propuesta Técnica y Económica en sobre separado y en la cual se procederá a la Apertura de la propuesta técnica Sobre No. 1. | Julio 11 de 2017 a las 11:00 am | Área Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la Av. Los Samanes No. 9 -280 Sala de Juntas Segundo Piso Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga. |
| Verificación de los requisitos habilitantes y Evaluación de las propuestas técnicas. | Desde: Julio 12 de 2017 Hasta: Julio 19 de 2017. | Comité Asesor y Evaluador AMB. Avenida Los Samanes No. 9-280, Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga. |

| ACTUACIONES | FECHA Y HORA | LUGAR |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Publicación y traslado del informe de evaluación de las propuestas técnicas, | Inicia traslado el 21 de julio de 2017 Hasta: 25 de julio de 2017 | Portal del SECOP. www.colombiacompra.gov.co Área Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la Av. Los Samanes No. 9-280 2º Piso, Secretaría General Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga |
| Publicación del documento "Respuesta a las observaciones formuladas al informe de evaluación" | Julio 27 de 2017 | Portal del SECOP. www.colombiacompra.gov.co Área Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la Av. Los Samanes No. 9-280 2º Piso, Secretaría General Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga. |
| Audiencia Pública en la cual se dará a conocer el orden de calificación de las propuestas técnicas, apertura de la propuesta económica (Sobre No. 2), verificación de la consistencia de la propuesta económica, acta de acuerdos alcanzados y acto de adjudicación. | Julio 27 de 2017 a las 10:00 am | Portal del SECOP. www.colombiacompra.gov.co Área Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la Av. Los Samanes No. 9 -280 Sala de Juntas Segundo Piso Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga. |
| Elaboración, suscripción y legalización del contrato | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes | |

FECHA LÍMITE, LUGAR, Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

La presentación de la propuesta será en el lugar y a la hora señalada en el cronograma del proceso. Asimismo los proponentes deberán observar las siguientes reglas:

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá presentarse en dos (2) sobres, así:

Un sobre contentivo de la propuesta técnica, y una (1) copia en medio magnético (CD).

Un sobre contentivo de la propuesta económica.

Los sobres estarán cerrados y separados, rotulados respectivamente como Sobre uno (1) "original", y Sobre dos (2) propuesta económica, indicando el número y el objeto del proceso de selección, así como el nombre y la dirección del proponente.

Los documentos que hacen parte de la propuesta original deberán ser totalmente legibles, legajados y foliados. Los folios que contengan modificaciones o enmiendas deberán ser convalidados con la firma de quien suscribe la carta de presentación.

Cada propuesta, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.

En caso que el proponente presente copia de la oferta y si se llega a presentar discrepancia entre la copia y el original, primará este último sobre aquélla.



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**
BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDICRESTA

Los sobres deberán estar identificados de la siguiente manera:

| |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>SOBRE No. 1 – REQUISITOS HABILITANTES "OBJETO DEL PROCESO". ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA CONCURSO DE MERITOS PROCESO No. PROPONENTE: DIRECCIÓN, CIUDAD, TELÉFONO, FAX: CORREO ELECTRÓNICO:</p> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

| |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>SOBRE No. 2 – PROPUESTA ECONOMICA "OBJETO DEL PROCESO". ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA CONCURSO DE MERITOS PROCESO No. PROPONENTE: DIRECCIÓN, CIUDAD, TELÉFONO, FAX: CORREO ELECTRÓNICO:</p> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

IDENTIFICACION Y ENTREGA DE LA PROPUESTA:

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana, acerca de los temas objeto de la selección abreviada y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el pliego de condiciones.

La propuesta, junto con todos los documentos que la conformen, debe ser entregados dentro del plazo de la presente licitación, en la fecha señalada en la cronología del presente pliego en la siguiente dirección: AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Avenida Los Samanes No. 9-280, Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Segundo Piso, Secretaría de la Dirección del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, fax, correo electrónico.

Se darán por no presentadas todas las propuestas que no se encuentren en el recinto dispuesto para la recepción de ofertas a la fecha y hora previstos en el cronograma del proceso contractual, independientemente de que hayan sido radicadas o entregadas en otras dependencias del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

Será responsabilidad exclusiva del proponente la correcta identificación de la propuesta, por lo tanto el AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA no asume responsabilidad alguna en el proceso de apertura de los sobres que contienen las propuestas si alguna viniere incorrectamente identificada.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 80 de 1.993 tienen capacidad para celebrar contratos con el AMB, las personas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes.

Todos los Proponentes deben:

- Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta
- Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta, la cual no podrá ser inferior al plazo estimado del contrato y un (1) año más, salvo las personas naturales.
- No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1.993, en la Ley 1150 de 2007, en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en la Ley 1474 de 2011 y

demás disposiciones legales vigentes que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contratar con AMB.

- e. No estar en un proceso de liquidación obligatoria, concordato o cualquier otro proceso de concurso de acreedores según la ley aplicable; dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la Carta de presentación de la propuesta.
- f. No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
- g. No presentar sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.

Todas las personas jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia y cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes.

LIMITACION A MIPYMES

La presente convocatoria NO podrá ser limitada a Mipymes de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta que el Presupuesto Oficial del presente proceso es mayor a ciento veinticinco mil dólares americanos (US\$125.000) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

MENCIÓN DE CONTRATACIÓN CUBIERTA POR TRATADOS INTERNACIONALES:

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el AMB realizó el análisis con el fin de determinar los tratados internacionales cubiertos para el presente proceso de contratación. De dicho análisis se pudo constatar que para la presente selección abreviada de menor cuantía, se deben tener en cuenta los tratados de libre comercio firmados con los Estados de Guatemala y El Salvador. Sin embargo, los plazos establecidos durante el proceso contractual, serán los consagrados en el Decreto 1082 de 2015 ya que en los tratados anteriormente señalados no se imponen plazos.

Asimismo, se deberá conceder trato nacional a los bienes y servicios prestados por proponentes de países de la CAN.

Se expide a los veintiun (21) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)



VÍCTOR JULIO AZUERO DÍAZ
Director Área Metropolitana de Bucaramanga

Proyectó: Claudia Milena Martínez Hernández – Profesional Especializada SG- AMB

